



-- Secretaría del Consejo Superior.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 OCT 1992

Expte. Nº 4.161/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Fundación EPPEC - Escuela de Psicopedagogía Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "Primer Congreso Internacional sobre Psicopedagogía y Aprendizaje", "Cuarto Congreso Nacional sobre Aprendizaje", y las "Octavas Jornadas Nacionales sobre Problemas de Aprendizaje";

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades resolvió, mediante resolución Nº 279-92, otorgar el auspicio solicitado, y asimismo solicita a este Cuerpo apruebe lo actuado;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 111/92,

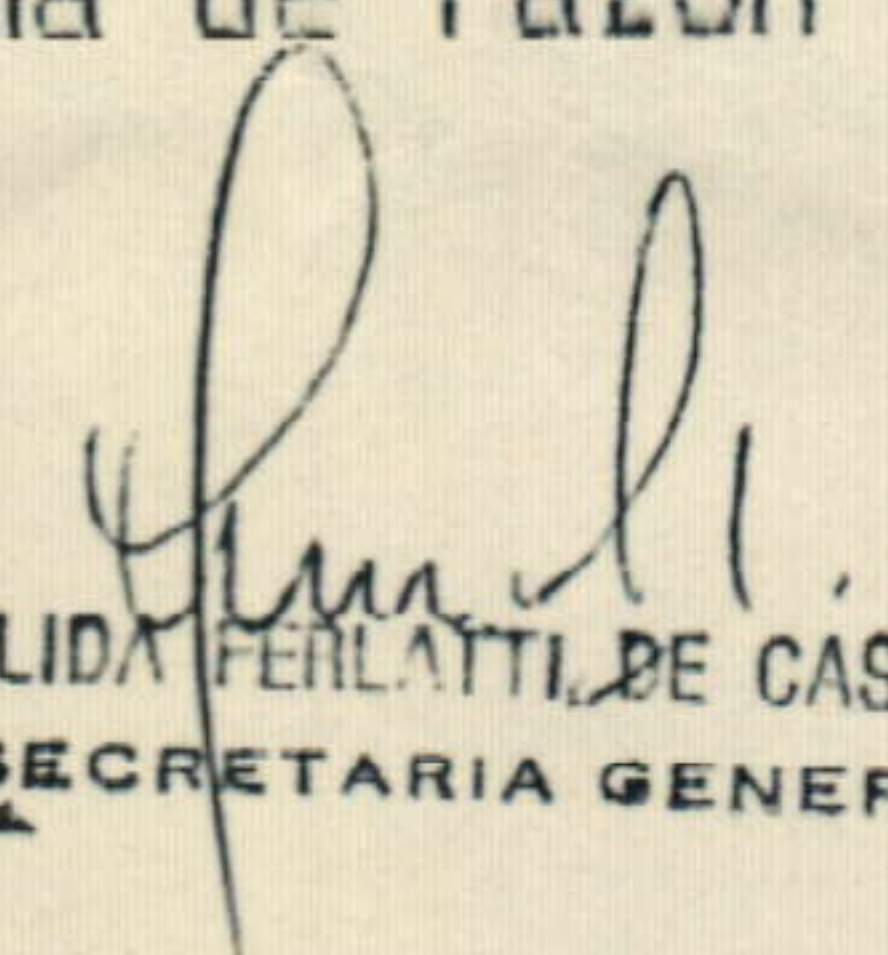
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Setiembre y 1º de Octubre de 1992)


RESUELVE:

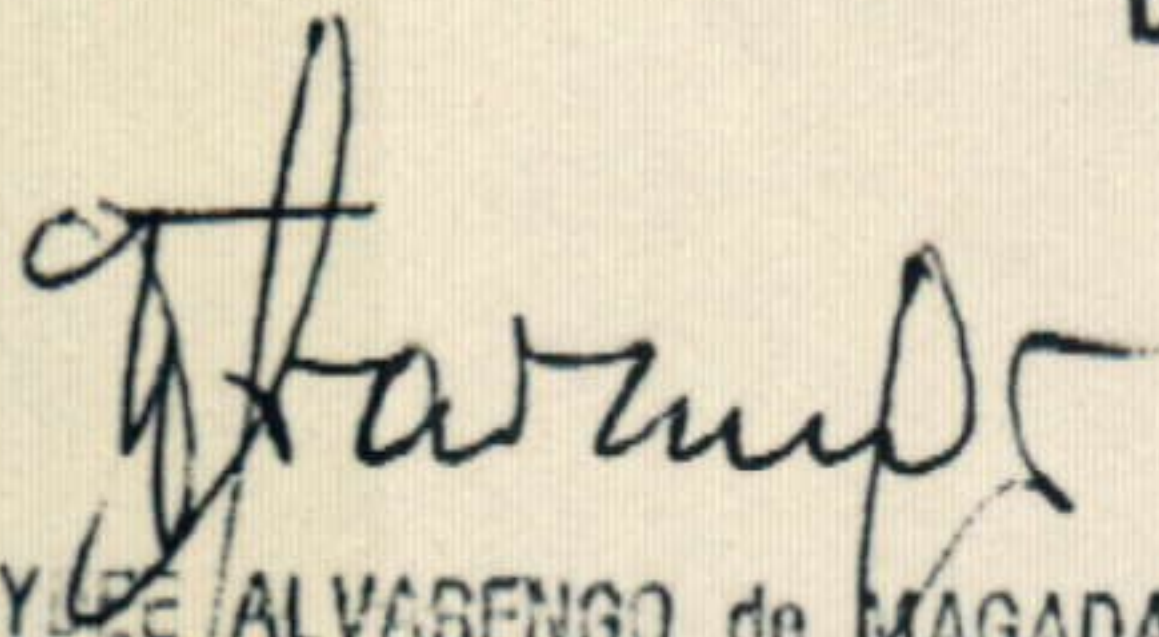
ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PSICOPEDAGOGIA Y APRENDIZAJE, CUARTO CONGRESO NACIONAL SOBRE APRENDIZAJE y las OCTAVAS JORNADAS NACIONALES SOBRE PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE, realizadas durante los días 28, 29 y 30 de Agosto del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Cra. HAYLEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría Académica

RESOLUCION . CS . Nº 229-92